

A V I S O

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 0800122040002022 00219-00
Ref. Interna No. 2022-00263-00

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **INGRID ISABEL MONTES PEREZ y ANTONIO MARÍA HERNANDEZ HENAO**, de quienes se desconoce su dirección y correo electrónico; se le notifica mediante este aviso del auto admisorio de fecha junio 1º del presente año, proferido por el Magistrado Dr. DEMOSTENES CAMARGO DE AVILA, dentro de la acción de tutela presentada por el señor (a) **YOLIMA ESTHER ROSADO MERCADO**, contra **FISCALIA 32 SECCIONAL DE BARRANQUILLA**. Se dispone la vinculación, como terceros con interés, a los señores **INGRID ISABEL MONTES PEREZ y ANTONIO MARÍA HERNANDEZ HENAO**, presuntos indiciados dentro de la causa penal 08-001-60-01257- 2019-06336.

Se solicita a los vinculados, para que dentro de las **veinticuatro (24) horas siguientes** a la publicación del presente aviso, se sirvan rendir informe sobre lo de su conocimiento respecto a las aseveraciones hechas dentro de la presente acción, habiendo lugar para presentar las pruebas que considere. El informe se considerará rendido bajo la gravedad de juramento, y que el no envío de lo solicitado dentro del término concedido para ello hará presumir veraces los hechos planteados por el peticionario de la tutela de conformidad con los artículos 19 y 20 del Decreto 2591 de 1991. La demanda de amparo permanecerá por el término de un (1) día en la secretaría de esta Sala penal, para lo que estime pertinente

Para mayor información comunicarse con la secretaría de la Sala penal al correo secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, junio 8 de 2022

El Secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web de la Rama Judicial-Secretaría Sala Penal Barranquilla